



**CONFEDERACIÓN
DE AJEDREZ DE
AMÉRICA**



Torneos Clasificatorios

XXXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026

REGLAMENTO

1. CONDICIONES GENERALES

Los Clasificatorios a los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026 se realizarán en la modalidad híbrida a través de la plataforma Tornelo del 17 al 18 de enero acorde a las Regulaciones FIDE de Ajedrez en Línea.

2. PARTICIPANTES

2.1. Cada país participante puede registrar 2 jugadores para la rama masculina y 2 jugadores para la rama femenina.

2.2. Cada país inscribirá un capitán o delegado para la reunión técnica y cualquier otra comunicación durante el evento.

2.3. Con el registro en el torneo, los participantes, así como sus representantes, confirman que han leído y aceptado estas regulaciones, los términos y condiciones.

3. SISTEMA DE JUEGO

3.1. Se jugarán dos torneos, uno masculino y otro femenino.

3.2. Se jugarán por Sistema Suizo a 11 rondas. Los emparejamientos serán realizados por Tornelo.

3.3. El ritmo de juego será de 10 minutos para toda la partida, más 10 segundos por jugada desde la primera.

3.4 Los torneos serán válidos para el Elo FIDE modalidad rápida.

4. CLASIFICACIÓN

4.1. Los 15 primeros países de cada torneo clasificarán a los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026.

4.2. La clasificación final en cada rama, será decidida por la suma de puntos obtenidos por ambos jugadores. El país que obtenga el mayor número de puntos será declarado campeón.



**CONFEDERACIÓN
DE AJEDREZ DE
AMÉRICA**



5. DESEMPATES

En caso de empate, los clasificados serán decididos por la aplicación de los siguientes sistemas de Desempate en el orden mencionado:

- Suma del Buchholz Corte 1 de ambos jugadores.
- Suma del Buchholz de ambos jugadores.
- Suma del Sonneborn-Berger de ambos jugadores.
- Suma de las Performances de ambos jugadores.

6. CALENDARIO DE JUEGO (Hora de Panamá)

Congresillo	13 de enero	19:00
Torneo de prueba	15 de enero	19:00
Torneo de prueba de sedes	16 de enero	19:00
Ronda 1	17 de enero	11:00
Ronda 2	17 de enero	11:50
Ronda 3	17 de enero	12:40
Ronda 4	17 de enero	13:30
Ronda 5	17 de enero	14:20
Ronda 6	18 de enero	11:00
Ronda 7	18 de enero	11:50
Ronda 8	18 de enero	12:40
Ronda 9	18 de enero	13:30
Ronda 10	18 de enero	14:20
Ronda 11	18 de enero	15:10

7. INSCRIPCIÓN

7.1. La inscripción será hecha por el país organizador a los correos fideamericaoficial@gmail.com y sabrinadesanvicente@gmail.com

7.2. La fecha límite para el registro será el 02 de enero de 2026.

8. SEDES

8.1. Todos los jugadores competirán bajo sistema híbrido desde la sede del país aprobada por la organización (CCA), a cargo del organizador local.

8.2. En cada sede se deben instalar el número necesario de cámaras panorámicas, para asegurar amplia supervisión. Adicionalmente cada jugador deberá ser supervisado por una cámara.



**CONFEDERACIÓN
DE AJEDREZ DE
AMÉRICA**



8.3. Los aparatos electrónicos utilizados para las partidas, pueden ser proporcionados por el organizador local o por los jugadores.

8.4. Los organizadores locales serán responsables de los costos que implican las condiciones previamente establecidas.

8.5. La disposición final de cada sede será aprobada por el Árbitro principal.

9. REGLAS DE JUEGO LIMPIO

9.1. En cada sede, las medidas de juego limpio deben de aplicarse de acuerdo con las Regulaciones FIDE de Ajedrez en Línea. A menos que esté autorizado por el árbitro, está prohibido usar un teléfono móvil o cualquier aparato de comunicación en el área de juego o cualquier otra área designada por el árbitro.

9.2. Sólo árbitros y jugadores están permitidos en el área de juego durante las rondas.

9.3. Un jugador puede ser expulsado del torneo por violación a las reglas del juego limpio, por decisión del Árbitro Principal o del Panel de Juego Limpio. Se realizará escaneo de todas las partidas. La tabla de posiciones final será publicada luego de la revisión de todas las partidas.

9.4. Los jugadores pueden usar PC o Laptop durante los juegos con una cámara web. No es permitido un segundo dispositivo u otro software/aplicación durante las partidas.

9.5. Los jugadores deberán descargar e instalar ZOOM en el siguiente link: <https://zoom.us/download>. Si un jugador no ingresa a Zoom en el tiempo publicado para el inicio de la ronda o apaga la cámara, puede resultar en la pérdida de la partida. Los jugadores acuerdan que el árbitro encienda el micrófono cuando lo considere necesario. En los países donde no es posible usar Zoom, se utilizará otro VCS.

9.6. En cualquier caso no descrito en estas bases, son válidas las regulaciones FIDE de Ajedrez en Línea.

10. REGLAS ADICIONALES

10.1. Fallo en el servidor: En el evento que un servidor fallará durante el transcurso de la partida, CCA tomará las medidas apropiadas de acuerdo con el tiempo de la falla. Las partidas terminadas son siempre válidas.

10.2. En el caso de que todos los jugadores de una sede se desconecten durante la ronda al mismo tiempo, el país responsable está facultada para reconectarse mientras los jugadores afectados tengan tiempo en su reloj. Si el tiempo se termina pierden la partida, a menos que el rival no pueda ganar. Si la sede puede reconectarse, el árbitro principal podrá decidir ajustar los relojes o iniciar las partidas desde la jugada uno, dependiendo de las circunstancias.



**CONFEDERACIÓN
DE AJEDREZ DE
AMÉRICA**



10.3. La Plataforma Tornelo tiene la opción para los jugadores de “call the arbiter”. El botón pausa los relojes y su único fin es pedir la ayuda del árbitro de sector o local en casos específicos. Un uso inadecuado de esta opción puede resultar en pérdida de la partida para el infractor.

10.4. CCA no tiene responsabilidad por problemas técnicos que se presenten durante el juego en las sedes.

10.5. En cualquier caso, no descrito en estas bases, el árbitro decidirá.

11. ORGANIZACIÓN LOCAL

11.1. El árbitro principal en cada sede será designado por CCA en acuerdo con cada organizador local. Los organizadores locales cubrirán los costos de los árbitros locales.

11.2. Adicionalmente CCA designará un Panel Central de Árbitros, el Comité de Apelaciones y el Panel de Juego Limpio que observará el evento.

11.3. Los Árbitros Locales responden al Árbitro Principal y al Panel Central de Árbitros del Campeonato y son parte del equipo de Árbitros.

12. COMITÉ DE APELACIONES

12.1. El Comité de apelaciones será conformado por un presidente (designado por CCA), dos miembros titulares y dos reservas. Es preferible que no haya dos miembros procedentes del mismo país.

12.2. Ningún miembro formará parte del Comité que juzgue una disputa si su país está involucrado.

12.3. Los siguientes pueden ser objeto de resoluciones por parte del Comité de Apelaciones:

- a. Protestas contra las decisiones del árbitro jefe o del director del torneo.
- b. Quejas de conducta inadecuada por parte de los participantes en el evento.
- c. Una denuncia basada en la errónea interpretación de la reglamentación.
- d. Una protesta o queja contra cualquier participante.
- e. Cualquier otro asunto que el Comité considere importante y que valga la pena debatir.
- f. Las decisiones sobre Juego Limpio no pueden ser apeladas.

12.4. Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de 15 minutos después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar. La apelación deberá ser presentada por escrito y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse al árbitro principal, al director del torneo o al presidente del Comité de



**CONFEDERACIÓN
DE AJEDREZ DE
AMÉRICA**



Apelaciones, por escrito o por correo electrónico en cuyo caso se requerirá una respuesta inmediata de confirmación de quien recibe el correo.

12.5. Se establece un monto de cien dólares americanos de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten; el cual debe entregarse con la apelación o depositarse en la cuenta corriente de CCA. En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto quedará en las arcas de CCA. De ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto. También se podrá devolver la fianza, aunque la reclamación no prospere si esta resulta razonable a criterio del Comité.

12.6. La apelación debe ser realizada a través del delegado.

12.7. La apelación no suspende los efectos de la decisión tomada por el árbitro principal o por el director del torneo, los cuales son inmediatos.

12.8. Una vez presentada la apelación, el Comité procederá a examinar las pruebas. Para este propósito, puede tomar declaraciones de cualquier persona según sea necesario, realizar consultas técnicas y otras formas de investigación.

12.9. El Comité de Apelaciones debe esforzarse por encontrar soluciones aceptables en el espíritu de la FIDE y CCA. Puede resolver problemas controvertidos con o sin medidas disciplinarias, aplicando las Leyes del Ajedrez en Línea, las cuales proporcionan la penalización de los jugadores que quebrantan las reglas; así como cualquier otra sanción establecida en las Bases específicas del evento o en esta normativa.

12.10. La decisión del Comité de Apelaciones será definitiva.

13. OTROS

13.1. Triple repetición de posición y regla de las 50 jugadas serán declaradas tablas automáticamente por la plataforma y en su defecto por el árbitro.

13.2. CCA tiene derecho a cambiar el horario, actualizar las regulaciones o decidir sobre asuntos no mencionados en estas bases.

13.3. INFORMACIÓN Y CONTACTO PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL PUEDE CONTACTAR AL COMITÉ ORGANIZADOR:

CORREOS: fideamericaoficial@gmail.com y sabrinadesanvicente@gmail.com.



**CONFEDERACIÓN
DE AJEDREZ DE
AMÉRICA**



Anexo I

Condiciones de las sedes de juego

Generales

Las áreas de juego deben ser seleccionadas e instaladas por el organizador local; aprobadas por CCA.

Supervisión

En cada sede de juego el necesario número de cámaras panorámicas deben ser instaladas para asegurar una visión amplia. Adicionalmente, cada jugador tiene que ser supervisado por cámara (pc cámara o panorámica).

En cada sede de juego, las llamadas de Zoom con pantalla compartida son obligatorias. En países donde Zoom no es permitido, otro VCS puede ser usado.

Árbitros Locales

Los árbitros preferentemente deben ser IA o FA que hayan atendido cursos de eventos online/híbridos organizados por la Comisión de Arbitraje de FIDE o tener experiencia en este tipo de eventos.

Electrónicos

Todas las sedes tienen que tener detectores de metales.

La sede debe proporcionar un espacio para guardar todo aparato electrónico no autorizado por el árbitro.

Requerimientos Especiales

El ancho de banda debe ser suficiente para soportar las cámaras panorámicas, las video llamadas y la pantalla compartida de todos los jugadores.

Conectores eléctricos para conectar todas las computadoras y otros dispositivos.

Se recomienda usar conexión de internet cableada, de dos diferentes señales de internet que cambien automáticamente entre conexiones.

Otros



**CONFEDERACIÓN
DE AJEDREZ DE
AMÉRICA**



Las mesas deben ser colocadas en formato aula, el árbitro debe estar atrás. Las sedes de juego serán inspeccionadas unos días antes del inicio del torneo.

Los baños deben ser exclusivos para jugadores y árbitros.

Los jugadores deben ingresar a las VCS y la Plataforma de juego al menos una hora antes del inicio de la partida.



**CONFEDERACIÓN
DE AJEDREZ DE
AMÉRICA**